



BOLETIN

DEL



INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

AÑO II

ALMERÍA

NÚM. 19

HOJA MENSUAL

JUNIO 1928

DIVULGACIÓN SANI-
TARIA GRATUITA

SUMARIO: Sanidad Nacional. — De interés. — Memoria. — Estadística de Morbilidad (enfermedades infecciosas). — Alcaldes destituidos. — Asamblea de Inspectores Provinciales. — Relación de los trabajos efectuados en el Instituto Provincial de Higiene durante el mes de Mayo de 1928. — Legislación Sanitaria. — Visitas de inspección

Sanidad Nacional

I

Ultimamente, se han recibido órdenes de gran severidad relacionadas con la Higiene de los establecimientos públicos y de los pueblos. No se trata en esta ocasión de una fórmula más, porque debido a los lamentables descuidos sanitarios que se observan, en muchos sitios, la Superioridad ha resuelto de una vez acabar con un estado de cosas que ya hace tiempo ha debido desaparecer.

Tan resueltamente, se ha adoptado esta decisión, que con este motivo, el Excmo. Sr. Ministro, convocó el día 12 del presente a todo el cuerpo de Inspectores Provinciales de Sanidad que se reunió en Madrid para exponer puntos de vista encaminados a conseguir la máxima eficacia de dichas disposiciones.

Las orientaciones salidas de dicha Asamblea tienen el carácter de su severidad máxima; hay elementales cuidados de la Higiene pública que no es tolerable que subsistan. Los pueblos no pueden seguir sembrados de estercoleros en íntimo contacto con la vivienda humana, el transporte de basuras y excrementos no puede continuar amenazando la salud del vecindario. Por otro lado, el que tiene un negocio por pequeño que sea, en una taberna, peluquería, posada u hotel, tiene el deber ineludible de que el establecimiento no sea un origen de propagación de enfermedades y un sitio que inspira repugnancia al menos escrupuloso. No vale en estos casos alegar la pobreza de recursos, ni las dificultades de establecer las reformas porque son estas tan sencillas en la mayoría de los casos, que son asequibles a todo el mundo y por otra parte no sabemos porqué, el que tiene un negocio se ha de detener, en los gastos, precisamente en aquellos que representan una garantía para la salud de sus clientes.

En la reunión de Madrid, se llevó el problema mucho más alto, puesto que se trató del cumplimiento de las prescripciones sanitarias legales por parte de corporaciones y entidades. En cuanto a este punto, el Excmo. Sr. Ministro dió las máximas seguridades de que no se consentirán el olvido ni la dejación de estos deberes puesto que el gobierno, ha tomado a su cargo, incluyéndolo en las líneas preferentes de sus

propósitos el cambiar el aspecto sanitario de la Nación.

Fuerza es que todos coadyuven en esta obra; en nuestro país es corriente observar este triste y desalentador contraste: gentes que han vivido o visitado sitios privilegiados del extranjero, hablan de su organización y severidad higiénica con entusiasmo; estas mismas gentes cuando en su esfera de acción están obligados a imponerse el más leve sacrificio, se resisten lo posible y ponen el grito en el cielo. Por lo visto, para ellos, la mejora sanitaria ha de venir por vía de milagro; y sobre todo no ha de representar para nadie ni un céntimo de sacrificio, ni un minuto de preocupación.

En la reunión de Madrid, se trató de propaganda sanitaria, que va a tener un impulso grande y que ha empezado ya a organizarse con normas muy modernas e interesantes por la Inspección Provincial de Sanidad de Madrid.

Se trata con ello de llevar al conocimiento del más ignorante cosas ya olvidadas por demasiado sabidas en otros países y es que la limpieza, el cuidado y la preservación de las enfermedades venéreas, la alimentación sana aunque pobre, el contacto con la naturaleza, son capaces de ahorrar muchas vidas y muchos días de enfermedad y sufrimiento.

DE INTERÉS

Cumpliendo las instrucciones recibidas directamente del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, continuarán inmediatamente las inspecciones sobre higiene de los pueblos y establecimientos públicos. Puesto que los inspectores municipales han notificado ya las órdenes oportunas y no puede alegarse excusa de ignorancia, se procederá a la clausura inmediata de los establecimientos tales como posadas, fondas, tabernas y peluquerías que no hayan cumplido con sus reformas de higiene y se impondrán severas multas a los que las tengan incumplidas parcialmente.

Será objeto de especial atención en las visitas sanitarias la revisión del estado de limpieza en que los Ayuntamientos tienen sus respectivas localidades y la exactitud en el cumplimiento de lo dispuesto en la circular de 18 mayo último sobre declaraciones juradas de vacunación.

MEMORIA

Que en virtud de lo preceptuado en el artículo 19 del reglamento de Sanidad Municipal, presenta al Sr. Inspector provincial de Sanidad de Almería, el médico titular Inspector Municipal de Sanidad de la región 6.ª don Eugenio Peralta Alférez.

Según los informes recogidos de estos vecinos, la población ha aumentado de una manera considerable en los dos últimos años; hoy es difícil encontrar una casa o cueva desalquilada, mientras antes se encontraban por doquier. Esto es debido a la gran corriente inmigratoria que se ha producido desde los pueblos pesqueros más inmediatos: en estos, las faenas de la pesca son muy pesadas, pues todas las operaciones se hacen como en los tiempos primitivos, realizándose a brazos; mientras que aquí, estas faenas son más llevaderas por haberse sustituido los barcos de vela y a remo por los vaporcitos y barcos de motor. El exceso de pescadores obreros que han acudido, ha traído como consecuencia una disminución en las remuneraciones que antes obtenían y la consecuencia de todo ello es la hiponutrición de las familias, siendo verdaderamente asombroso ver como con hábitos alimenticios tan deficientes, pueden sobrellevar estos trabajos tan rudos. Esta deficiencia alimenticia y la falta de higiene en que viven explica a nuestro juicio el hecho, de presentar mayor vulnerabilidad a toda clase de infecciones, que medios profilácticos de reconocida eficacia (vacunas, sueros preventivos, etc), fracasasen, seguramente por no encontrar en sus organismos un stock de reserva orgánica que en las personas bien nutridas ayudan a evitar estallen las infecciones cuando por circunstancias diversas se exponen a los contagios. Somos de opinión que el no haber adquirido como en guerras anteriores gran fuerza expansiva las enfermedades infecciosas a pesar de haberse presentando focos infectivos de diversa naturaleza durante la guerra europea ha obedecido no solamente a los mayores adelantos en la Sanidad, como creen algunos, sino también a que jamás sufrieron los efectos del hambre y la miseria como en otras calamidades bélicas de los pasados siglos.

Esta región médica de gran extensión y suelo accidentado, se halla separada por el norte y el este del Barrio de Chamberí y los cerros de la Alcazaba por la Rambla de Maromeros; por el mediodía yendo de levante a poniente confina con la barriada del llano del puerto y después con el caserío situado en la Cresta del muelle; por el oeste llega hasta cerca de las canteras.

Las viviendas se hallan agrupadas en los siguientes núcleos de población. Empezando por el norte y siguiendo hacia el medio día tenemos en primer lugar, la barriada conocida con el

nombre de Cuevas de Callejón; está constituida por viviendas situadas en la ladera de un cerro gredoso y resbaladizo; las casas, excepto en dos callejuelas muy tortuosas, están repartidas por las faldas del cerro sin guardar orden de ninguna clase; el piso resulta con una inclinación y anfractuosidades tan pronunciadas que los vehículos no pueden circular y las personas tienen que tener gran cuidado para no resbalar; cuando llueve se acentúan más estas dificultades. El tipo de construcción de las casas es muy rudimentario y los materiales se reducen a la piedra y el barro hecho con tierra gredosa; la cal, el yeso y otros materiales son muy raras las casas en donde entran en su construcción. El emplazamiento y la orientación de las casas es muy variable, como se hallan escalonadas en la falda del cerro existen casas que la placeta de una constituye el techo de otra o el piso de alguna callejuela; lo mismo podemos decir de la orientación pues en tanto unas miran al mediodía otras lo hacen al este, oeste o norte. Por lo que respecta a la superficie que alcanza cada vivienda hemos de decir que esta es muy exigua pues casi todas se reducen a un cuarto, una cocina y un patio; todas las piezas de la casa son muy reducidas y ninguna tiene retrete; otras, muy pocas, tienen corral, pero las aves y demás animales viven lo mismo aquí que dentro de la casa; los techos son muy bajos y algunos son de tejas dejando orificios en la techumbre, de suerte que cuando llueve con alguna intensidad, da casi lo mismo estar dentro que fuera de la vivienda; la humedad permanente de estas casas es su consecuencia, tanto más si se tiene en cuenta que algunas están orientadas hacia el norte lo cual lleva consigo la falta de soleamiento y esto unido a la poca o nula ventilación hace que antes de penetrar en estas moradas, el olfato denuncie su humedad; la ventilación es muy escasa, pues las casas tienen pocos huecos y estos como no suelen tener cristales ni otros medios de protección cuando hace viento (que como sabemos reina en esta ciudad gran parte del año, pero que en este distrito por hallarse más al descubierto se hace notar con más intensidad sus efectos), o cuando hace frío permanecen cerradas las pocas ventanas o mejor dicho postigos de que dispone la vivienda.

En esta barriada existe una fuentecilla (la de de la huerta de la Salud) pero como es de propiedad particular, para abastecerse de agua, la mayor parte de los vecinos la llevan a cántaros de un grifo que hay en la rambla de Maromeros; ahora bien como le es muy engorroso subir los cántaros desde la rambla a sus casas procuran hacer de este líquido el menor uso posible, arrojando las consecuencias que la falta de agua lleva consigo. Por esto cuando leemos en los libros de higiene que la mayoría de los higienistas hacen elevar a 300 o 400 litros por día y persona la cantidad de agua necesaria por habitante (el reglamento de Sanidad Municipal preceptúa por cada persona y día 150 litros) y calculamos ya que estos vecinos consumen que quizá no llegue a un litro por persona y día (mucho menos que el reglamento de emigración exi-

ge a los barcos autorizados para llevar emigrantes, que son cinco litros) calculamos la gran distancia que separa a esta pobre gente de un vivir sano.

La evacuación de las aguas residuarias es verdaderamente insoportable, pues consiste sencillamente en verterlas en la calle, pero como no son calles, sino callejuelas tan estrechas que algunas no llegan a medir tres metros de anchura, resultan a menudo convirtiendo el piso en charcos fangosos y produciéndose olores repugnantes.

Como hemos dicho las casas no tienen retrete y las excrecciones albinas si es de día, las depositan en la rambla de Maromeros o sus proximidades, y durante la noche en una rampa o cuesta que existe entre dicha rambla y las casas más bajas de este barrio; aquí también vierten toda clase de inmundicias y desechos domésticos; las moscas depositan las larvas y durante la primavera y el estío el número de estos insectos se multiplica de una manera extraordinaria pues encuentran todos los elementos apropiados (temperatura, alimento, etc.) para su vida, después los vientos no solamente se encargan de repartirlas por las viviendas sino también a las partículas excrementicias que tan próximas se encuentran; las consecuencias tan desastrosas que bajo el punto de vista sanitario se originan de este estado de cosas es enorme y su descripción de tallada nos ocuparía demasiado espacio, limitán donos por ahora a decir que la persistencia de ciertas enfermedades de que más adelante hablaremos encuentran aquí su explicación. Los mon-

tones de estiércol que se van acumulando son retirados cuando les hace falta a los agricultores de las huertas próximas.

Siguiendo hacia el medio día, pero ocupando un sitio más elevado, nos encontramos otra agrupación de vecinos en las llamadas Cuevas de las Palomas. Están constituidas estas viviendas por perforaciones hechas en el cerro que formando una oquedad o cueva, constituyen un solo hueco en el que por consiguiente se reúnen los dormitorios y cocinas en una sola habitación, la albañilería no se ha empleado nada más que para sujetar a la boca o entrada de la cueva el marco de la puerta; para ir de una a otra cueva existen veredas y algunas se encuentran en tajos tan elevados que resulta casi inaccesible entrar en ellas. Con razón se les llama Cuevas de las Palomas pues no se concibe que no ya las personas, ni siquiera los animales que no sean alados puedan vivir allí. Con respecto a las demás condiciones higiénicas, con ser detestables las que señalamos para los vecinos de las Cuevas de Callejón nos parecen excelentes si las comparamos con estas miserables y antihumanas pocilgas impropias de países civilizados. Como el suelo, las paredes y el techo no son superficies lisas sino anfractuosas, el barrido se hace imposible; en algunas cuevas los techos presentan grietas donde rezuma cuando el tiempo es lluvioso la humedad, viéndose las hendiduras repletas de hierbas. No hay para qué hablar de ventilación, iluminación, etc. pues ya se comprenderá que tienen que resultar completamente nulas. Siguiendo la falda del mismo cerro donde se ha-

Inspección Provincial de Sanidad.

ESTADÍSTICA DE MORBILIDAD (ENFERMEDADES INFECCIOSAS)

PROVINCIA DE ALMERÍA

MES DE MAYO

AYUNTAMIENTOS	Fiebre tifoidea	Tifus malarial	Viruela	Varioloso	Varicela	Sarampión	Escarlatina	Coque luche	Difteria	Gripe	Sifiloma puerperal	Tuberculosis	Menigitis	Neumonía	Disenteria	Total de infección contagiosas			
	Casos	Defunciones	Casos	Defunciones	Casos	Defunciones	Casos	Defunciones	Casos	Defunciones	Casos	Defunciones	Casos	Defunciones	Casos	Defunciones	Casos	Defunciones	
Capital	2	0	4	2	8	0	0	12	4	0	0	26	16	2	2	0	0	58	22
Ayuntamientos de 2000 y más habi- tantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	5	0
Ayuntamientos me- nores de 2000 habi- tantes	17	0	0	0	6	5	24	5	146	2	15	36	6	5	5	5	5	518	13
Total de la provincia	19	0	4	2	13	5	24	17	150	2	15	64	22	7	7	5	5	581	35

llan engastadas las cuevas de las palomas y mirando al mar se encuentran las cuevas de San Roque, habitadas en casi su totalidad por gitanos y pordioseros: son el mismo tipo de construcción que las Cuevas precedentes y por consiguiente nos merece el mismo juicio sanitario.

En la parte llana del pie del cerro donde se hallan las Cuevas de las Palomas y las de San Roque se encuentra el Barrio de las Mellizas cuyas casas se unen sin interrupción con las Cuevas de Callejón por una hilera de casas, orientadas hacia levante.

El Barrio de las Mellizas, está constituido por varias calles que van unas de norte a sur y otras de poniente a levante. En este barrio se encuentran las casas en mejores condiciones higiénicas que todas las que hasta ahora hemos reseñado; disponen en general, de un pequeño patio, cocina, retrete y dos habitaciones, por consiguiente, sin reunir las condiciones mínimas que señala la higiene, puesto que estas viviendas se hallan ocupadas en general por un número considerable de personas, no ofrecen punto de comparación con las anteriormente citadas. El agua que consumen estos vecinos es también del caño de la rambla de Maromeros; aquí hacen uso de un pozo, (el pozo Cañadas) situado en esta barriada, pero es muy salobre y no lo usan más que para la limpieza. La cantidad de agua que para bebida y demás usos domésticos consumen estos vecinos es muy exigua, de cuatro a seis litros por persona y día. Lavan las ropas en un lavadero que existe próximo a la Rambla de Maromeros (el lavadero llamado de Ruano) insuficiente desde luego para la densidad de población de esta barriada.

Por último siguiendo la falda del cerro hasta poniente en una superficie elevada y separado del barrio de las Mellizas por una ramblilla se encuentra la barriada llamada Cerrillo de Alambre (¿del Hambre?); las viviendas se hallan bien orientadas hacia el mediodía y mirando al mar, pero las casas y chozas o barracas son miserables e impropias para ser habitadas; unas viviendas están constituidas por Cuevas del tipo de las mencionadas en las Cuevas de las Palomas y otras están constituidas por barracones de madera, todas ellas son pequeñas, con escasa o nula ventilación, no susceptibles de ser aireadas y desinfectadas en caso necesario; son en una palabra verdaderas pocilgas inmundas y desechables no solamente bajo el punto de vista higiénico sino de la moral; depositan las basuras y excrementos bien en los alrededores de las viviendas o en un tapiar que a lo largo de la barriada tienen enfrente; los vientos que aquí soplan con mayor intensidad se encargan de difundir por todas las casas las partículas de inmunicias, así como las moscas que en ellas se posan. Consumen escasa cantidad de agua que llevan de la fuentecilla del muelle y de la rambla de Maromeros

* * *

Después de la reseña que concierne a las condiciones higiénico sanitarias en que se desenvuelven los vecinos de esta región, acabamos de

hacer, fácilmente se comprenderá el estado tan lamentable en que estos habitantes se encuentran.

En efecto, si parangonamos el estado de las viviendas que hemos descrito sobre todo las existentes en las Cuevas de Callejón, Cuevas de San Roque y cerrillo de Alambre, con las condiciones higiénicas, que como mínimum asigna el artículo 16 del Reglamento de Sanidad Municipal, notaremos que no hay más remedio que declararlas insalubres y en consecuencia el médico que suscribe se ve obligado a considerarlas como tales, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 201 letra C del Estatuto Municipal; por si la insalubridad proviniera de defectos fáciles de corregir, nosotros a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento de Sanidad Municipal, denunciaríamos y propondríamos los defectos que habrían de corregirse, para que por la Alcaldía se obligase a los propietarios a la ejecución de las reformas indispensables para dar a dichas viviendas condiciones de salubridad. Claro está, que esta declaración de insalubridad, lleva consigo gastos para el Ayuntamiento, pues antes de desalojar las viviendas es necesario proporcionar a sus habitantes; no obstante a ello debe decidirse de una manera resuelta, construyendo un barrio de casas para obreros pues en pocos años se resarciría con creces de estos dispendios. En efecto, por una parte disminuiría la morbosidad y mortalidad que hoy es tan crecida y de otra resultaría fuente de ingresos para el Ayuntamiento, pues según datos que hemos recogido pagan mensualmente por alquiler de esas pocilgas de 4 a 8 pesetas siendo así que el coste de construcción oscila entre 150 y 500 pesetas, lo que equivale a decir que en cuatro o cinco años, paga el inquilino el valor del inmueble.

Mientras estas medidas que proponemos no se realicen es indispensable proceder cuanto antes al establecimiento de grandes evacuatorios que pueden radicar: uno entre la fabriquilla y la fuente de la Salud, subterráneo y provisto de agua corriente, de este evacuatorio podrían servirse los vecinos de la parte baja de Cuevas de Callejón y fabriquilla. Otro se podría instalar en la parte alta de las Cuevas de Callejón, donde existe un penqueral que es donde actualmente depositan libremente toda clase de excremento. Otro se puede instalar en el comienzo de la cuesta de la calle de San Eduardo, que puede servir para los vecinos de las Cuevas de las Palomas y calle de Deogracias. Otro puede instalarse próximo a las canteras viejas que puede servir a los vecinos de las cuevas de San Roque y los que habitan en la parte de levante del cerrillo de Alambre; y por último, otro evacuatorio puede instalarse en la parte media del muro que existe enfrente de las viviendas del cerrillo de Alambre.

Otra mejora que es indispensable realizar, consiste en proporcionarle el agua necesaria para bebida y demás usos domésticos, pues como actualmente necesitan andar bastante distancia para proporcionársela y evitarse las molestias que esto lleva consigo, procuran hacer el menor uso posible como ya indico anteriormente. Estos inconvenientes se atenuarían construyendo fuente-

cillas en cada una de las cinco agrupaciones de vecinos que existen en esta región médica y en los sitios que los técnicos estimasen más apropiados.

Otra cuestión que ofrece gran interés por los grandes daños que su abandono indudablemente produce y que por consiguiente conviene remediar lo antes posible, en lo referente a eliminación de las basuras; los vecinos de las Cuevas cuando barren por encima, pues de otra manera se llevarían el piso de la vivienda, suelen verterlas en las proximidades de otras casas. Esto llevan consigo, que cuando soplan los vientos entren en las mismas casas, más o menos putrefactas las basuras que anteriormente se habían extraído. Este peligro se puede corregir obligando a cada vecino se provea de una caja de latón en la cual depositen todas las inmundicias y barreduras de la casa; por otra parte las personas encargadas de transportarlas, como los carrillos usados a este efecto no pueden subir a las viviendas, quedarán obligados a avisar por medio de silbajos o cosas análogas a hora fija, de ser posible al amanecer (antes de ir al trabajo) para que los vecinos llevarsen directamente las cajas de latón cerradas al basurero.

En lo que atañe al lavado de ropas deberían establecerse dos lavaderos gratuitos, pues según los vecinos, les llevan de diez a quince céntimos por la ropa que contiene un cubo; esto, como se comprende en gente de tan escaso recurso constituye una restricción en la frecuencia de la limpieza de la ropa. Estos lavaderos no ofrecen las garantías sanitarias más elementales por lo cual como indicamos anteriormente se debe proceder

a la construcción por lo menos de dos; uno próximo a las cuevas de Callejón y otro al barrio de las Mellizas.

Deberán reunir las condiciones siguientes: se construirán en terrenos impermeables o dotados de tal conducción si no lo fueran naturalmente, sobre planta baja, en la rasante misma del piso y con facilidad para la evacuación. Deberán de ser de pilas independientes, una para cada plaza, con entrada y salida de agua también independiente, de modo que puedan realizarse todas las operaciones del lavado sin contacto alguno con las de las pilas inmediatas. Las pilas irán colocadas en hilera a lo largo de los muros o en el centro del local. Las aguas residuarias del lavado acometerán todas a la tubería general de evacuación que las lleve al punto de destino final de las aguas sucias, que termine en un colector y que se continúe con una tubería enterrada a pequeña profundidad y que vierta en el punto de eliminación todas las aguas residuarias.

Otra mejora que es indispensable implantar en esta región médica es una estación para desinsectación de todos los vecinos y personas sucias que existan o los forasteros desaseados que entren en estos barrios. Sabemos que existen algunas infecciones y sobre todo el tífus exantemático que se propaga con gran facilidad entre pordioseros y gentes sucias y que es el pediculis vestimentis el agente encargado de transportar de enfermo a sano el virus etiológico; por consiguiente dado el estado de suciedad y miseria en que se encuentran estos vecinos, sería peligrosísimo si no se dispone de medio in-

A todos los Sanitarios de la provincia interesa suscribirse al

Boletín técnico de la Dirección General de Sanidad

(SE PUBLICA MENSUALMENTE)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Particulares.	20 pesetas al año.
Sanitarios. Centros particulares y funcionarios.	15 id. id.

Para suscribirse dirigirse al Administrador D. Pedro Blanco Grande, Ministerio de la Gobernación o a esta Inspección Provincial de Sanidad.

secticida, que estallase una epidemia de tabardillo en este distrito.

* * *

Las enfermedades infecciosas más frecuentes durante el año 1927 han sido la tuberculosis, la fiebre colibacilar, la diarrea infantil, el reumatismo y el tracoma. Hemos podido observar que es la tuberculosis en todas sus formas clínicas, una de las enfermedades que con mayor frecuencia se observa en estos vecinos. La razón de ello tiene fácil explicación, pues en su producción concurren todos los factores que integran la etiología de esta enfermedad: deficiente alimentación, casas insalubres, hiperhabitadas, faltas de limpieza, ventilación, iluminación, etc.; pues la tuberculosis es enfermedad de la oscuridad por faltar la acción bactericida de los rayos solares.

Las afecciones gastro-intestinales tienen también su explicación si se tiene en cuenta la convivencia de estas gentes con las excrecciones humanas; por lo que respecta a las diarreas infantiles también aquí como hace notar Benikoff, son más frecuentes en el verano y las casas más atacadas son las más sucias y con más moscas, probablemente por ser ellas las encargadas de vehicular el bacilo *Proteus* a quien este autor achaca ser el agente productor de las diarreas verdes.

La humedad predispone hacia el reumatismo y la suciedad y el hacinamiento explica que abunde tanto el tracoma entre esta gente.

Durante el mes de diciembre se han presentado unos pocos casos de viruela (de los casos de esta enfermedad presentados durante los meses de enero, febrero y marzo trataremos en la MEMORIA del año próximo). Parece según las investigaciones epidemiológicas que hicimos, el origen del contagio provino de un pueblo de la provincia. Según notifican algunas revistas profesionales extranjeras, se advierte un recrudecimiento de esta enfermedad en distintos países y en el nuestro también se vienen dando casos en diversas provincias. En cuanto comprobamos el primer caso aconsejamos a la Alcaldía los medios profilácticos de rigor y de ello dimos cuenta a la Inspección Provincial de Sanidad

EUGENIO PERALTA ALFÉREZ

Inspector Municipal de Sanidad de la región sexta.

Almería 5 de mayo de 1928.

Alcaldes destituidos

Obedeciendo órdenes superiores y por incumplimiento de las órdenes dictadas últimamente en materia sanitaria han sido destituidos de su cargo los Alcaldes de Fonollosa, de Cornella y de Fresnedilla, pertenecientes a las provincias de Barcelona y Madrid respectivamente.

Asamblea de Inspectores Provinciales

El día 14 último, se reunió en Madrid en Asamblea, el Cuerpo de Inspectores Provinciales de Sanidad bajo la presidencia del excelentísimo señor ministro de la Gobernación que la había convocado y con la asistencia del excelentísimo señor Director General de Sanidad e Inspector General de Sanidad Interior.

Los Jefes Provinciales expusieron el resultado conseguido por la aplicación de las últimas disposiciones referentes a higiene de los pueblos, presentando cada uno una memoria comprensiva de los principales aspectos sanitarios.

El señor ministro manifestó su decisión firme de que se cumplan las disposiciones referidas sin lenidad ni excusa, haciendo responsables a las Autoridades, corporaciones o funcionarios que las obstaculicen. Ordenó que se formara una ponencia para redactar conclusiones que expresen las reformas necesarias para que lo ordenado por la Superioridad tenga la máxima viabilidad y eficacia.

Inmediatamente se designó una ponencia integrada por los Doctores Bécares, Palanca, Sebastián, Ferrer, Boente y nuestro Director Dr. López Prior.

Se formularon unas conclusiones que fueron aprobadas por el pleno de la Asamblea de Inspectores y leídas en nueva reunión, al excelentísimo señor ministro por el director general de Sanidad. En ellas si bien no se pide una organización sanitaria ideal, que precisaría hondas reformas de relativa importancia económica, se proponen a la Superioridad medidas que realzarán la importancia social de la sanidad y aumentarán la autoridad de sus representantes.

Después de recibidas instrucciones terminantes del excelentísimo señor ministro los inspectores regresaron a sus respectivas provincias.

Relación de los trabajos efectuados en el Instituto Provincial de Higiene durante el mes de Mayo de 1928.

A	Salida a Fernán Pérez (Níjar) con motivo de comprobación de un caso de disenteria	1
	Suministro de suero antidiférico 10 frascos	
B	Análisis de sangre (Wasserman, aglutinaciones, etc.).....	60
	Id. de orina (químicos).....	3
	Id. de id. (completos).....	5
	Id. de secreción conjuntival	3
	Id. de jugo gástrico	2
	Id. de esputos	2
	Id. de exudado uterino	1
	Id. de id. vaginal.....	1
	Id. de id. uretral.....	1
	Cabezas de perro (Insvesligación rabia)	1

Almería 31 de Mayo de 1928.

Legislación Sanitaria

MES DE ABRIL

R. O.—Día 9.—Disponiendo se abra un nuevo concurso, para la adquisición por el Estado de los terrenos con destino a la construcción de un hospital en la parte nordeste de Madrid

(Gaceta del 11).

R. O.—Día 9.—Disponiendo se abra un concurso entre las mutualidades obreras que tengan servicio médico-farmacéutico para el reparto de una subvención de 35000 pesetas.

(Gaceta de 11).

R. D.—Día 11 —Admitiendo la dimisión de Consejero del Real Consejo de Sanidad como representante del Consejo Superior de protección a la Infancia, a don Nicasio Mariscal García.

R. D. Nombrando consejero del mismo consejo como Presidente de la Sociedad Española de Higiene a D. Nicasio Mariscal García.

(Gaceta del 13)

R. O.—Día 12.—Concediendo autorización a los Subdelegados de Medicina para celebrar una Asamblea en Madrid los días 16, 17 y 18 de mayo y disponiendo se dé carácter oficial a ésta.

(Gaceta del 17).

R. O.—Día 17.—Disponiendo que el Inspector Provincial de Sanidad de Badajoz, se traslade a Lisboa para asistir al tercer Congreso Nacional de Medicina, que se celebrará del 29 de abril al 4 de Mayo, como representante de este Ministerio

(Gaceta del 20).

R. O.—Día 19.—Declarando individuos del Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad los facultativos de la relación que se inserta.

(Gaceta del 25)

R. O.—Día 21.—Declarando terminantemente prohibida la venta de especialidades farmacéuticas a menor precio que el señalado en sus envases y reparto de ninguna bonificación que burle lo expresado.

(Gaceta del 24).

R. O.—Día 23.—Disponiendo que todos los Ayuntamientos cabeza de partido judicial, que no estén provistos del material completo y adecuado para la práctica de los servicios médico-legales, se provean de una caja de autopsias, de los modelos que construye la Fábrica Nacional de Toledo.

(Gaceta del 25).

R. O.—Día 24 —Disponiendo que sin perjuicio de continuar en sus actuales destinos queden afectos a la Dirección general de Sanidad los ingenieros especializados que se citan.

(Gaceta del 26).

Derecho Sanitario Español

Revista mensual que dirige el Excmo. Sr. D. Francisco Bécares, Inspector general de Sanidad Interior.

Recopilación de toda la legislación sanitaria vigente, con acotaciones en el texto y notas para su aplicación práctica, en una palabra, toda la jurisprudencia que se ha sentado en materia sanitaria expuesta con la maestría con que acostumbra a hacerlo el doctor Bécares.

De gran interés para los sanitarios todos y principalmente para los señores Inspectores municipales de Sanidad.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Año, 24 pesetas; pudiendo dirigirse a don Francisco Bécares, Vergara, 16 principal, Madrid.

También pueden adquirirse los tomos I, II, III y IIII de dicha Revista, encuadernados en media pasta, al precio de 28,50 cada uno, que se envía contra reembolso al precio de 29 pesetas.

R. O.—Día 23.—Disponiendo que el Inspector General de Sanidad exterior D. Federico Mestre Peón con el carácter de Delegado de este Ministerio asista a la Conferencia Internacional de las ratas que ha de celebrarse en París y en el Havre durante los días 15 al 22 de Mayo.

(Gaceta del 26).

R. D. L.—Día 25 —Aprobando el Estatuto que se inserta sobre la explotación de aguas minero-medicinales.

(Gaceta del 26).

R. O.—Día 25.—Disponiendo que los productos «Natel» y «Nateina» figuren en la tarifa para la tasación de los medicamentos que suministren a la Beneficencia Municipal y en las farmacias de las Diputaciones Provinciales.

(Gaceta del 26).

R. O.—Día 25 —Nombrando en virtud de oposición médicos clínicos del servicio de la profilaxis pública de enfermedades venéreas sifilíticas a don Laureano Echevarría y Ledesma, don Jesús Serna Calvo, don Eduardo García Serrano y don Ramón González Medina y médico-bacteriólogo a don Manuel Miñón y Calvo.

(Gaceta del 28).

R. O.—Día 25.—Disponiendo que el Ministro de la Gobernación conceda una subvención anual de 45000 pesetas con destino a la amortización de un empréstito que el Cabildo Insular de la Gran Canaria emitirá con destino a la construcción de una leprosería que ha de recoger y tratar todos los enfermos de lepra procedentes de todas las islas del Archipiélago Canario

(Gaceta del 29).

R. O.—Día 27.—Disponiendo que el doctor don Angel Pulido concorra como Delegado del Gobierno Español a las sesiones que ha de celebrar la Oficina Internacional de Higiene pública de París el día 7 de mayo.

(Gaceta del 29).

Visitas de Inspección

Siguiendo la norma impuesta por el Ministerio de la Gobernación, el Sr. Inspector Jefe de Sanidad de la provincia, ha visitado en estos días los pueblos de Illar, Instinción, Rágol, Canjáyar, Roquetas, Dalías, Berja, Alcolea, Laujar, Fondón, Rioja, Tabernas, Sorbas, Turre, Garrucha, Carboneras, Mojácar, Huércal-Overa, Vélez-Rubio, Vélez-Blanco, María, Chirivel y Albox.

Como resultado de las mismas han sido propuestas al Sr. Gobernador Civil de la provincia, varias sanciones por incumplimiento de las medidas últimamente dictadas en materias higiénico-sanitarias.

Es de hacer constar, la satisfacción experimentada por el Sr. Inspector, al comprobar el celo desplegado por médicos y autoridades administrativas en el pueblo de Mojácar. Por el Sr. Gobernador han sido calurosamente felicitadas cuantas personas han intervenido en tan beneficiosa mejora para el pintoresco pueblo.



A los autores y editores.

De cuantas obras profesionales se nos envíe un ejemplar—que pasará inexcusablemente a ser propiedad de la Biblioteca del Instituto provincial de Higiene—publicaremos una detallada referencia en dos números sucesivos

S. N.

BOLETÍN DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE DE ALMERÍA

Sr.